

dicho precepto, así como en los Arts. 59 a 67 del mismo texto legal, relativos en definitiva a la ordenación de la campaña electoral:

#### 1. CRITERIOS:

Para la dopción de los acuerdos relativos a la propaganda y actos de campaña electoral y la utilización de los medios de comunicación de titularidad pública, se han seguido los siguientes criterios y datos:

a) Principios, criterios y normas de la LOREG (Art. 53 y siguientes).

b) Instrucciones de la Junta Electoral Central.

c) El número total de votos obtenido por cada partido, federación o coalición en las anteriores elecciones equivalentes, dando preferencia, en consecuencia, a los que obtuvieron mayor número de votos en las elecciones al Parlamento Europeo de Junio 2004, con arreglo a los siguientes datos:

formacion	nº votos	porcentaje
PARTIDO POPULAR	8.023	52,44 %
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	6.815	44,55 %
UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	---	---

d) Como quiera que el partido político Unión Progreso y Democracia no se presentó a las Elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 2004, se ha decidido otorgarle el resto del porcentaje.

e) Decreto de la Ciudad Autónoma de Melilla de 3-abril-2009 por el que se reservan los lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles, pancartas, y carteles colgados a postes o farolas.

#### 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUÍTA DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Los carteles, pancartas y banderolas deberán redactarse en castellano. Su colocación habrá de tener lugar en los lugares expresamente previstos a tal fin por la Ciudad Autónoma, de tal manera que la colocación en lugares distintos de los indicados solo podrá tener lugar en los espacios comerciales autorizados.

2.1.a) Carteles en farolas: con arreglo a los criterios ya expuestos anteriormente, el número total de carteles en farolas se distribuye de la siguiente forma:

. Partido Popular: 180

. PSOE: 153

. UPyD: 11

La atribución concreta a cada candidatura de los soportes en farolas que le corresponde es la recogida seguidamente:

	PP	PSOE	UPyD
Pl. España	6	5	1
García Valiño	10	10	-
Avda. Juventud	6	4	-
Carlos Arellano	5	4	1
Luis de Sotomayor	5	3	-
Duquesa Victoria	7	7	-
1º de Mayor	4	2	-
Pl. Martín Córdoba	5	3	-
B. Isaac Peral	7	7	-